

Requisitos solicitados

MDN - CENAFRE

Requisitos solicitados por CeNaFre para los Centros de Rehabilitación Ecuestre postulantes a recibir la habilitación acorde decreto 480/008.

- 1 – Plan de entrenamiento de equinos acorde a su nivel de trabajo en la terapia.
- 2- Existencia de equipo de equitación y material pedagógico a utilizar en la terapia.
- 3- Fotos de las áreas destinadas para la terapia (picaderos, áreas exteriores), rampas, salones y oficinas.
- 4- Planificación semanal de las sesiones. Guía: a los efectos de brindar una información completa en la planificación tener en cuenta:
 - A) Horario de inicio y finalización de la sesión.
 - B) Nombre del usuario y nivel.
 - C) Nombre del Técnico o Profesional a cargo.
 - D) Nombre del equino.
 - E) Nombre del guía del equino en caso de ser utilizado.

MGAP

REQUISITOS:

Veterinario acreditado responsable de la sanidad de los equinos:

- 1.1. Nombre
- 1.2. Número de registro en Sanidad Animal
- 1.3. Teléfono
2. Pasaporte equino.
 - 2.1. Certificado expedido por el laboratorio oficial (DILAVE "Miguel C. Rubino"), con resultado negativo de Anemia Infecciosa Equina, mediante el Test de Coggins realizado con anterioridad no mayor a 1 (un) año.
 - 2.2. Certificado expedido por Veterinario de Libre Ejercicio Acreditado, que haga constar que el équido ha sido vacunado contra Influenza Equina y Rinoneumonitis equina (Cepa 1 y 4).
3. Planilla Sanitaria.
4. Se observa con mucha atención que se cumpla con las condiciones de bienestar animal.

MSP

REQUISITOS:

1. Características del establecimiento de salud a habilitar, tipo de servicios a brindar, organización y funcionamiento de los mismos.
2. Personería Jurídica otorgada por la autoridad competente.
3. Copia de Planos (plantas y cortes) de cada nivel, actualizado, a escala 1/100 o 1/50, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. En las Plantas se indicarán: cotas, niveles, dimensiones de aberturas (porcentaje de iluminación y ventilación), denominación de locales, adjuntando copia.
4. Memoria Descriptiva indicando: terminaciones de piso y paredes (revestimiento, pintura) de cada local, tipo de instalaciones mecánicas, calefacción, aire acondicionado.
5. Antecedentes de habilitaciones anteriores o Proyecto de Construcción aprobado por el Ministerio de Salud Pública.
6. Certificado de inicio de trámite de Bomberos. (Asesoramiento Primario).
7. Listado de Recursos Humanos y Dirección Técnica responsable. (Médico fisiatra, un fisioterapeuta, un instructor de equinoterapia y un médico psiquiatra o un psicólogo).
8. Poseer la Identificación y Sanidad Equina de la Dirección General de los Servicios Ganaderos, División Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
9. Formulario de habilitación FO-13021-045 Formulario Solicitud de Habilitación Centro de Rehabilitación